

**SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCION URBANISTICA
SECCIÓN TÉCNICA.
INFRACCIONES PUBLICIDAD**

**REFERENCIA: BARRIO DE SANTA CRUZ
Expediente nº: 71/2018**

Distrito: Casco Antiguo

Ref.: LMH

SR. GERENTE:

A la vista de la proliferación de elementos existentes en las fachadas de los establecimientos dedicados a la hostelería y venta de recuerdos en el Centro Histórico, se ha realizado un estudio para recoger las normas y prescripciones para unificar rótulos publicitarios, toldos y elementos que se utilizan para exponer los artículos que se venden en estos establecimientos. Este estudio se ha realizado para implantarlo en el Barrio de Santa Cruz en primer lugar y posteriormente iniciarlo en otras zonas del Centro Histórico.

La finalidad y objetivo que se pretenden son los siguientes:

-Establecer criterios de diseño, colocación y materiales de los rótulos publicitarios, toldos y expositores de fachada que se colocarán en las fachadas de los establecimientos.

-Eliminar la contaminación visual existente en las calles objeto del estudio, unificando la imagen de las mismas y poniendo en valor a la arquitectura existente, de modo que dichos rótulos publicitarios,toldos y expositores no oculten de ningún modo los valores arquitectónicos de los edificios como ocurre actualmente con la gran cantidad de objetos que se cuelgan en las fachadas para reclamo de venta.


-Protección, mantenimiento y mejora de los valores fundamentales del paisaje urbano, defendiendo los valores artísticos, históricos, arqueológicos, típicos o tradicionales de esta zona comercial cultural del casco histórico sevillano.

- Controlar y reducir la proliferación y la diversidad de rótulos publicitarios,toldos y expositores de fachadas instalados en las fachadas de los locales que irrumpen negativamente en el espacio urbano en multitud, formas, materiales y colores.

DETERMINACIONES DE DISEÑO:

1.- Rótulos.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación:	1ebq42CSHQ3hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lázara Martín Hernández	Firmado	16/01/2019 13:22:43	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ebq42CSHQ3hAn0/a9m8pA==			

- Elementos Generales de Identidad gráfica.

-Tintas:

- Blanco (Ral 9010)
- Dorado (Ral 1001).

-Tipografía:

- Tipo de letra: LEELAWADEE (Relación anchura 1.10).

- Tamaño y disposición:

Serán siempre letras sueltas. No superará una altura superior a 0.40 mts y la colocación se realizara sobre el hueco de entrada, a una distancia minima del dintel de 0.10mts, alineadas al lado derecho y desarrollando su longitud hacia la izquierda en un 83% de su longitud.

Dicho rotulo puede realizarse en dos líneas, separándose entre ellas una distancia minima de 0.10 mts.

- Materiales: Materiales pétreos, acero y aluminio lacado.

- No se permitirán rótulos, ni vinílicos en puertas escaparates.

2.- Toldos.


- Los toldos se adaptaran a los elementos arquitectónicos de fachadas, de forma que permita hacer una lectura adecuada de la misma, respetando tamaño de huecos, cornisas...

-Color: . Se colocaran en los huecos, siendo estos de color blanco y beige. (Ral 1001, y 9010). Llevaran rótulos en la parte inferior derecha con los colores permitidos.

3.- Expositores de fachada.

Se dispone de dos modalidades: expositor tipo vitrina y expositor tipo celosía, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

- Las dimensiones de los expositores vitrina será, como máximo, 0.80 x 1.80 x 0.10 m. (ancho x alto x fondo) y se colocará uno por establecimiento. En el caso que tengan el ancho máximo permitido (0.80 m.) podrán ser de dos puertas.

Código Seguro De Verificación:	1ebq42CSHQ3hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lázara Martín Hernández	Firmado	16/01/2019 13:22:43	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ebq42CSHQ3hAn0/a9m8pA==			


- Las dimensiones de los expositores celosía tendrán una dimensión máxima de 0,80 x 1,80 x 0,025.
- En un mismo establecimiento podrá colocarse, como máximo, dos vitrinas, dos celosías o bien uno de cada tipo, no pudiéndose superar la cantidad de dos unidades aunque las dimensiones de la fachada lo permitiera.
- Los mismos se adaptarán a los elementos arquitectónicos de fachadas, de forma que permita hacer una lectura adecuada de la ésta.
- Los expositores se colocarán a 0.30m. máximo sobre la rasante del acerado. En el caso de fachadas que tengan zócalo sobresaliente del plano de la misma, los expositores tendrán la misma profundidad que el zócalo y se colocarán sobre éste verticalmente. En este caso, la altura del elemento estará en concordancia con la fisonomía de la fachada y se reducirá hasta tal punto que la lectura de la fachda resulte homogénea.
- Estos elementos no presentarán aristas cortantes que puedan ocasionar peligrosidad.
- Materiales: Madera, acero y aluminio lacado.
- Color: . Será color blanco y beige. (Ral 1001, y 9010).
- Los expositores no llevarán publicidad.

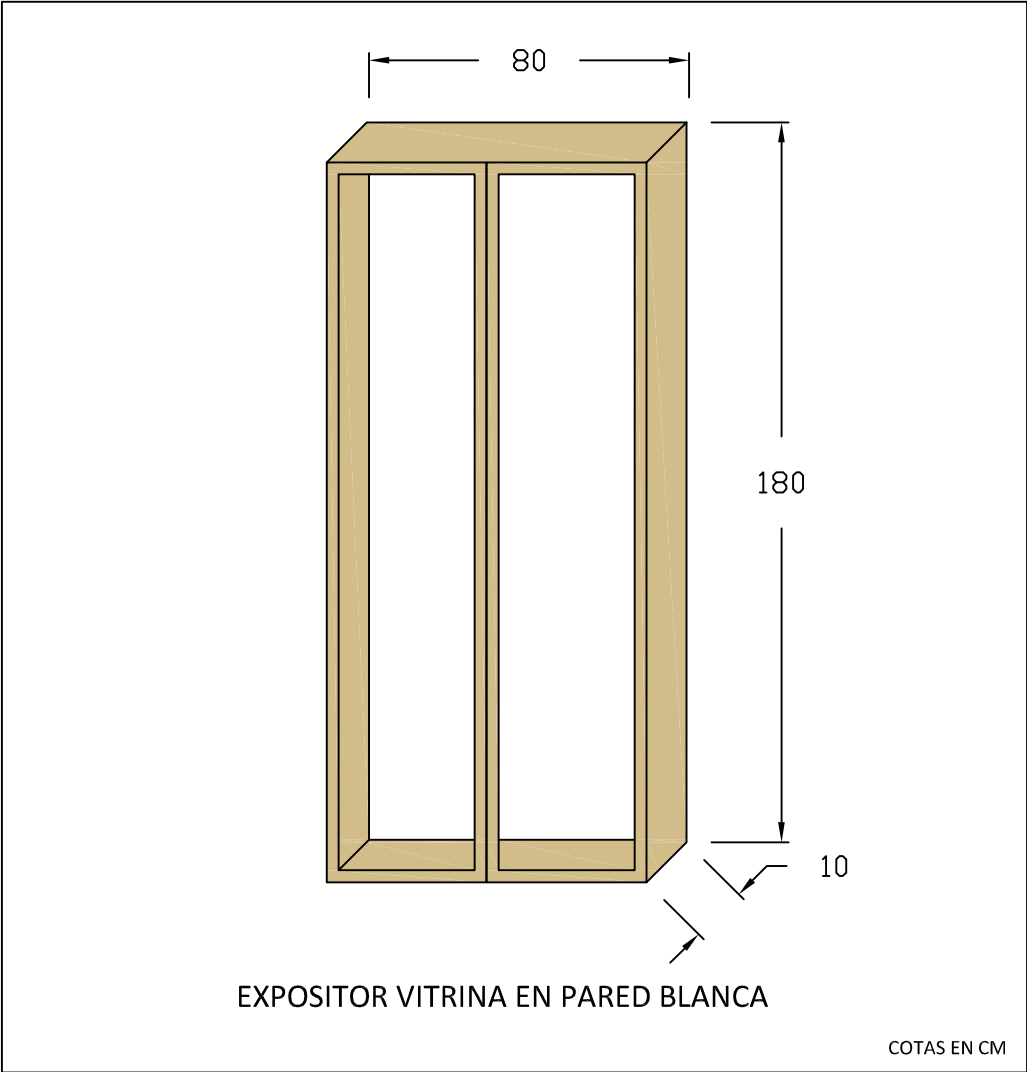
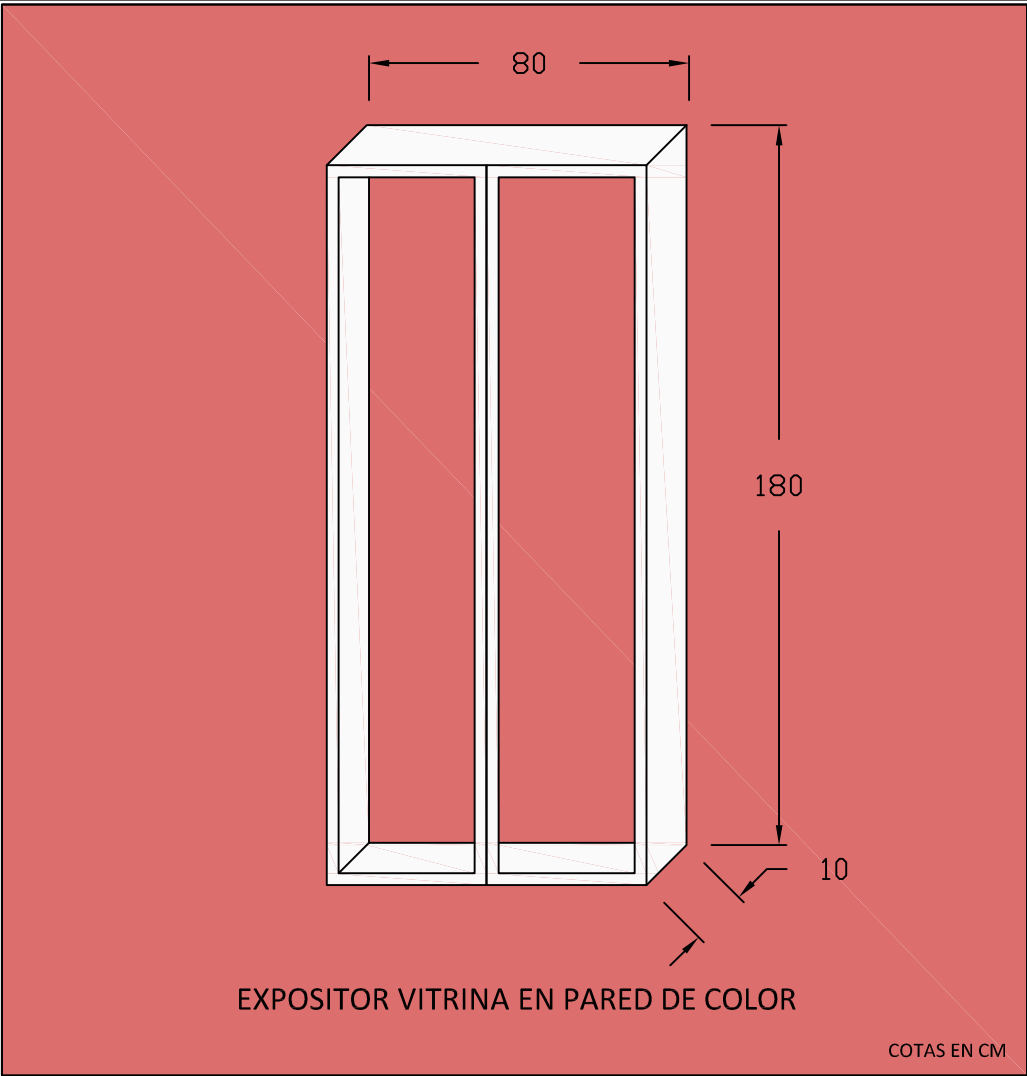
La instalación de rótulos, toldos y expositores se llevará a cabo teniendo en cuenta que el destinatario de los mensajes no solo son los clientes de los distintos locales, sino también el público que mayoritariamente hace uso de esta zona como itinerario cultural, debiendo contribuir a crear un ambiente que no distorsione la visión del conjunto y permita la contemplación de esta parte de la ciudad y, en particular, el valor arquitectónico, estético y cultural de las fachadas de los edificios.

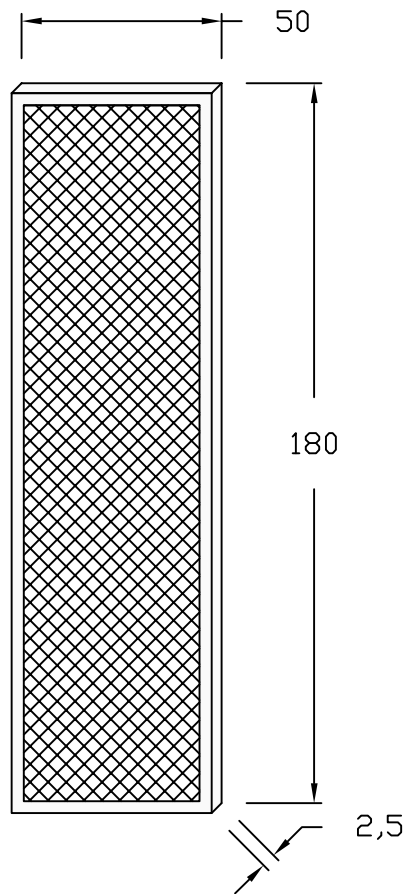
Sevilla, 16 de enero de 2019

LA SUBJEFE DE SERVICIO
Fdo.: Lázara Martín Hernández.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

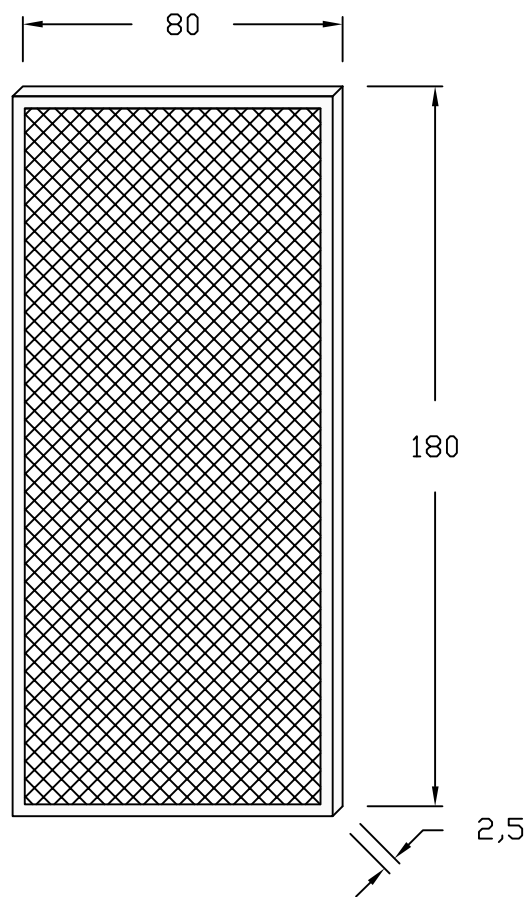
Código Seguro De Verificación:	1ebq42CSHQ3hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lázara Martín Hernández	Firmado	16/01/2019 13:22:43	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ebq42CSHQ3hAn0/a9m8pA==			





EXPOSITOR CELOSIA 150X50

COTAS EN CM



EXPOSITOR CELOSIA 150X80

COTAS EN CM